



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA

ACUERDO NUMERO 007 DE 1990

(4 MAR 1990)



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL FONDO DE SEGURIDAD

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT.)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 4ª de 1913, 72 de 1926, 89 de 1936, 115 de 1948, 30 de 1969, 11 de 1989, Decreto - 1333 de 1986, el artículo 197 de la C.N y demás normas concordantes,

ACUERDA:

Artículo 1º) El equivalente del producto neto del impuesto a los teléfonos, creado mediante Acuerdo Nro.011 de 1988, se invertirá en lo sucesivo en las proporciones y programas que se detallan a con - tinuación:

- A. El treinta por ciento (30%), para el cumplimiento de los - objetivos que se crean por el Fondo de Seguridad.
- B. El veinte por ciento (20%), para la construcción y sosteni - miento de escenarios deportivos.
- C. El veinte por ciento (20%), para gastos de funcionamiento - de la Junta de Deportes.
- D. El quince por ciento (15%), para dotación, construcción y - funcionamiento del Centro de Salud.
- E. El quince por ciento (15%), para los diferentes programas - de educación, que a bien tenga el Alcalde en desarrollar - para lo cual se le faculta ampliamente.

Artículo 2º) Facúltase al Alcalde Municipal, para que dentro del presupon - to para la actual vigencia, realice las operaciones necesarias que demande el cumplimiento del presente Acuerdo.

Artículo 3º) El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulga - ción y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contra - rias.

Dado en el salón de sesiones del honorable concejo Municipal de Sabaneta, a - los veinte dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa (20-II-1990).

Octavio Trujillo Gonzalez
OCTAVIO TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

Elkin Fernando Muñoz Ramirez
ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT.)

ACUERDO NUMERO 007 DE 1990

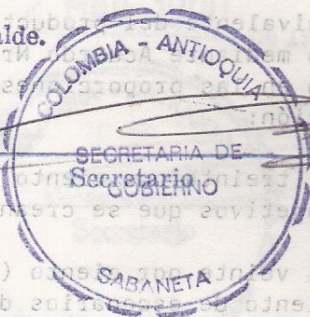
CERTIFICA:

Que el presente acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.

Elkin Fernando Muñoz Ramirez
Secretario

ACUERDA:

Recibido hoy de 2 MAR 1990 de 19 y
a despacho del señor Alcalde.



Sabaneta, de 4 MAR 1990 de 19-2
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remitase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

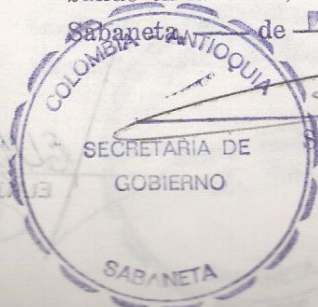
El Alcalde,
El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta de 4 MAR 1990 de 19



Secretario

ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ
Secretario

OCTAVIO TRUJILLO GONZALEZ
Presidente